

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0783/25

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 27-03-2025, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, queda expuesto al público el expediente de MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA (Expte. 96/25):

Los interesados legítimos a los que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Pedro Bernardo, 28 de marzo de 2025.

El Alcalde-Presidente, David Segovia Muñoz.